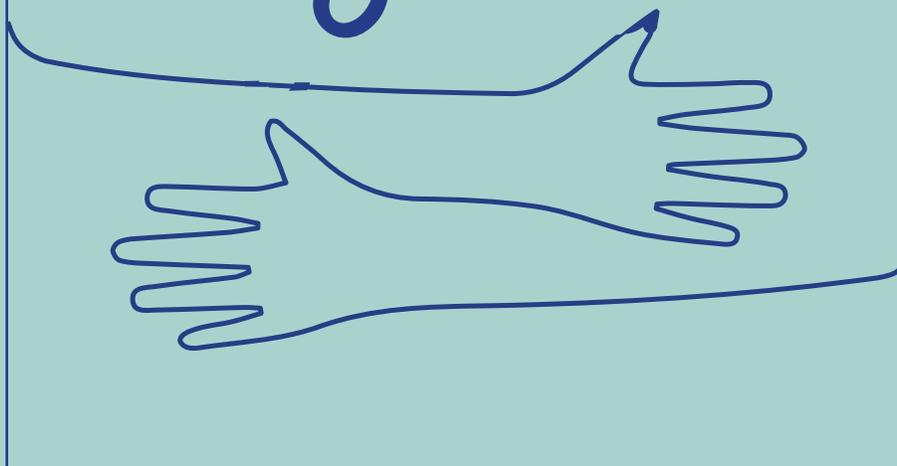


LA EDUCACIÓN
*abraz***LA PAZ**



Guías para el Momento 1

La Educación Abraza La Justicia y
La Restauración



Esta es una invitación para que se involucre toda la Comunidad Educativa

A continuación, ponemos a su disposición estas guías pedagógicas que permiten activar conversaciones con los niños, niñas, adolescentes, docentes y cuidadores para reflexionar sobre la Justicia y la restauración y su relación con distintos aspectos de la construcción de paz. De esta manera, se pretende acercar el maravilloso trabajo que realiza la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP a las comunidades escolares.

Se procura que, por niveles educativos, desde las Direcciones de Grupo, cada docente pueda dinamizar una acción pedagógica con sus estudiantes y sus respectivos acudientes. **Esta es una invitación para que se involucren todas y todos los docentes, y no solo los del área de ciencias sociales.** ¡Al fin y al cabo, la construcción de una cultura de paz es una tarea de todas y todos!

Este material ha sido pensado para trabajar dos horas durante la jornada **“La Educación Abraza la Justicia y la Restauración”** el 2 de octubre. Sin embargo, como la propuesta busca animar y facilitar procesos que continúen las reflexiones alrededor de la paz, también incluye material recomendado que ha sido construido por docentes y organizaciones sociales para la apropiación de la Justicia Transicional y el enfoque restaurativo, el cual encontrará en la carpeta D del Kit: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1q7L0onPIlikeNkJGZ76gin1tttyAASKJS>

El énfasis de la reflexión pedagógica que se sugiere dinamizar con los distintos estudiantes, docentes y acudientes por niveles, se resume a continuación. *Cabe resaltar que esta es una sugerencia y no una camisa de fuerza.* Sin embargo, responde a una lógica de progresión de aprendizajes, que plantea actividades cuya complejidad pretende ser acorde al nivel educativo de los educandos.

Nivel educativo	Eje de la reflexión pedagógica
Preescolar a tercero	Reparación de los daños en nuestros entornos cercanos.
Cuarto a quinto	Las sanciones y la reparación de los daños en la vida cotidiana.
Sexto a octavo	La dimensión colectiva del conflicto y los distintos modelos de justicia y las prácticas restaurativas.
Noveno a once	Justicia transicional con enfoque restaurativo.
Formación Complementaria	Justicia transicional con enfoque restaurativo.



GRUPO 1. PREESCOLAR A GRADO TERCERO

Nombre de la actividad: El jarrón de las segundas oportunidades.

Participantes y ambiente de aprendizaje:

Directores de grupo, estudiantes, cuidadores de grados preescolar a tercero. Aula.

Recursos:

Cartelera que tenga escrito previamente “La educación abraza la justicia y la restauración”

Cartelera que tenga escrito previamente: “el grado__ se comprometo a____:”

Hojas de diferentes colores

Hojas blancas

Marcadores y colores

Escarcha dorada

Pegante



Canción: Que canten los niños

<https://youtu.be/zlX6MKYSt8c?si=5qefb38jXkW7Sezv>



Cuento
“El enfado de Roqui”

https://www.youtube.com/watch?v=_L1MEPJJPw0

*Esta guía es un aporte de Carmen Alicia Gómez y Gladys Restrepo, docentes de IED Villemar El Carmen (Fontibón), Bogotá.

Objetivo: Fomentar la comprensión de algunos elementos de la Justicia Escolar Restaurativa entre estudiantes de preescolar a tercer de primaria a través de la estrategia pedagógica del "Jarrón de las segundas oportunidades", con el fin de promover la gestión pacífica de conflictos y la construcción de escuelas como territorios de paz.

Tiempo: 2 horas



Clave para quien dinamiza: Sugerimos leer con anticipación la guía, para que pueda ser ajustada de acuerdo con las particularidades y necesidades de tu contexto, y que los videos y demás insumos puedan ser descargados previamente, con el fin de prevenir problemas de conectividad.

Acogida 25 minutos

Para iniciar el trabajo en el aula de clase sugerimos:

- Comenzar dando una cálida bienvenida a todos los niños y niñas y sus cuidadores. Luego, les invitaremos a participar en la dinámica llamada 'El Círculo del Abrazo'. Para esto, el grupo se ubicará en círculo. Cada estudiante deberá brindar un abrazo de forma creativa a su compañero y compañera que se ubique en cada uno de sus lados. En este momento se comentará que el abrazo es una acción que puede simbolizar un saludo, una muestra de afecto, una muestra de solidaridad, una expresión de gratitud y es un símbolo de unidad.
- Para ambientar el espacio se proyectará el video de la canción “Que canten los niños” <https://www.youtube.com/watch?v=zIX6MKYSt8c> y se invitará a que algunos estudiantes y cuidadores comenten cuáles fueron sus percepciones y sentires frente a la canción.
Este momento permitirá realizar una sensibilización frente a la importancia de la participación de los niños y niñas en la construcción de escuelas como territorios de paz.
- Posteriormente, se explica el sentido de la jornada “**La escuela abraza la justicia y la restauración**” y se comenta al grupo que muchas instituciones, al igual que este grupo, están realizando esta actividad de manera simultánea en muchas escuelas de Colombia.

Acercar- 30 minutos

Se pide a los y las estudiantes que se sienten, manteniendo la forma del círculo. En la mitad del círculo se ubicará el cartel antes elaborado “la escuela abraza la justicia y la restauración” y se proyectará el cuento “El enfado de Roqui” <https://youtu.be/FhCvg3lKooY?si=Pz7YxAeRUZM6Z-fx>, que narra la historia de un conflicto que se presentó entre el Erizo Pua y la tortuguita Roqui mientras todos los animales jugaban en el parque.

Al finalizar la proyección del cuento, se orienta el espacio con las siguientes preguntas:

- ¿Cuál fue el conflicto que se presentó entre el Erizo Púa y la tortuguita Roqui?
- ¿Qué emociones crees que sintieron el Erizo Púa y la tortuguita Roqui?
- ¿Qué acciones se realizaron para que el Erizo Púa y la tortuguita Roqui pudieran dar solución y remediar el conflicto?
- ¿Cómo remedias tus conflictos?
- ¿Qué aprendemos de lo ocurrido entre Erizo Púa y la tortuguita Roqui?



Clave para quien dinamiza: Profundizar en el diálogo con los estudiantes, enfatizando que:

- **Conflicto:** El conflicto se presentó cuando el Erizo Púa accidentalmente pinchó con una de sus púas a la tortuguita Roqui mientras estaban haciendo fila en el parque para columpiarse. La tortuguita se sintió herida y molesta por el pinchazo
- **Emociones:** El Erizo Púa probablemente sintió sorpresa y preocupación cuando se dio cuenta de que había herido a su amiga la tortuga. La tortuguita Roqui, por otro lado, experimentó dolor físico debido al pinchazo y también se sintió molesta y enojada por lo que había sucedido.
- **Acciones de gestión del conflicto:** Para remediar el conflicto, la tortuguita Roqui decidió contarles a los demás animales lo que había sucedido en lugar de guardar sus sentimientos para sí misma. Los demás animales luego hablaron con el Erizo Púa para entender su perspectiva. El Erizo Púa explicó que no tenía intención de lastimar a la tortuguita y que se había acercado para evitar que se cayera. Esta comunicación abierta y honesta ayudó a aclarar el malentendido y permitió que ambos personajes se reconciliaran y se convirtieran en amigos al final del cuento.

Reconocer - 30 minutos

En este momento se brindará a cada uno de los niños y niñas una hoja de color. Posteriormente orientará el ejercicio comentando que, así como en la historia del Erizo y la tortuguita Roqui, hay conflictos que se presentan en la escuela, en la casa o en el barrio. Se preguntará a los niños y niñas qué situaciones de conflicto identifican, cuál es la forma en la que normalmente se gestionan estos conflictos y qué emociones les generan.

Cada que los niños comenten una situación, se dará la indicación de que vayan arrugando o rompiendo la hoja que al inicio del momento se les brindó. A medida que los niños compartan situaciones de conflicto, se indicará que arruguen o rompan su hoja de color. Se les explicará que esto simboliza cómo a veces los conflictos pueden hacernos sentir frustrados o heridos.

Después de explorar y compartir estas situaciones, les pediremos que intenten restaurar la hoja en su estado original. Se pedirá a los niños y niñas que miren sus hojas y piensen en lo que simbolizaba la hoja en este ejercicio: ¿Qué hizo que la hoja quedara en pedazos?, ¿Cómo podríamos hacer que la hoja vuelva a su estado inicial?, ¿Volverá a ser exactamente la misma?

Clave para quien dinamiza: Profundizar en el diálogo con las y los estudiantes, enfatizando que:

- La hoja puede simbolizar cómo nos sentimos cuando estamos en un conflicto. A veces, los problemas pueden romper los lazos de amistad y confianza.
- Así como intentamos dejar nuestra hoja lo más parecida posible a cómo estaba al principio, tratamos de restaurar la paz y la armonía después de un conflicto. Y aunque las



cosas pueden cambiar un poco, aprendemos lecciones valiosas sobre cómo cuidarnos los unos a los otros y transformar el conflicto.

Movilizar - 35 minutos

Para finalizar se comenta a los y las estudiantes y cuidadores que cuando se presentan situaciones de conflicto que afectan o rompen la convivencia, es necesario buscar alternativas que permitan llegar a restaurar la relación. Esto incluye reconocer los daños causados cuando nosotros mismos somos los responsables de las ofensas y comprender cómo se sienten los demás cuando les hacemos daño.

Posteriormente, puedes hacer un símil de las relaciones cuando existen conflictos y el arte japonés “Knitsugui” el cual se enfoca en reparar objetos rotos, como cerámica o porcelana, de una manera especial. Se utiliza polvo de oro u otros metales preciosos para unir las piezas rotas en lugar de ocultar las grietas o fisuras. Esto no solo restaura el objeto a su forma original, sino que también hace que las cicatrices de la rotura sean aún más hermosas y valiosas. (para conocer más puedes indagar en el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=lcIT78tBtxA> “Knitsugui el arte de la resiliencia”).



Así como en el “Knitsugui”, nosotros podemos dar una segunda oportunidad a las relaciones que se han roto a causa de los daños que se presentan cuando no gestionamos los conflictos de la mejor forma. También, que la relación puede hacerse más fuerte y más importante cuando la hemos podido restaurar, y que nos quedan las huellas que nos recuerdan la experiencia.

Explica a los y las participantes que, con los papelitos que quedaron del ejercicio anterior, crearán un elemento especial llamado **"El Jarrón de las Segundas Oportunidades"**. Este jarrón simboliza que algunas de nuestras relaciones merecen una segunda oportunidad. Especialmente si quien cometió un daño ha hecho un trabajo conciente para reconocer y reparar los daños causados.

A cada uno se le facilitará una hoja en blanco. Se pedirá que diseñen su propio jarrón y luego lo decoren con los pedazos de hojas de colores que tienen. En el ejercicio los estudiantes pueden intercambiar los pedazos con sus compañeros para que el jarrón quede de varios colores.



Además, se les podrá proporcionar escarcha dorada y/o marcadores brillantes para que puedan decorar las grietas. Esto recordará que dar una segunda oportunidad requiere valor y esfuerzo.

Una vez que los niños y niñas hayan decorado su jarrón, escribirán al lado de su jarrón ¿a qué relación o situación les gustaría dar una segunda oportunidad? Puede ser con un amigo, un familiar o alguien más.

Pregunta cuales creen que serían los pasos a seguir cuando se presentan los conflictos cotidianos, escribe las reglas o normas comunes en la cartelera que tiene como título: “el grado ___ se comprometo a _____:”

Se mencionará que sus jarrones y la cartelera serán un recordatorio de que podemos dar una segunda oportunidad a las relaciones que se han roto. Se pedirá a cada niño y niña que comparta su obra final y simbólicamente la ubique al lado de la cartelera.

Este material puede ser compartido en el encuentro amplio “Festival Restaurando – ando”.

Clave para quien dinamiza: Profundizar en el diálogo con las y los estudiantes, enfatizando que

- La restauración es un proceso que implica reconocer los daños que quedan después de que se presenta una situación de conflicto que no se gestiona de la mejor forma.
- La restauración nos invita a dar una segunda oportunidad a las relaciones y confianzas que se quiebran.
- Así como intentamos dejar nuestra hoja lo más parecida posible a cómo estaba al principio, tratamos de restaurar la paz y la armonía después de un conflicto. Y aunque las cosas pueden cambiar un poco, aprendemos lecciones valiosas sobre cómo cuidarnos los unos a los otros y hacer que las cosas sean mejores que antes.
- Este espacio busca invitarnos a reflexionar sobre la importancia de como constructoras de paz y restauración podemos empezar a idear alternativas, desde el enfoque restaurativo, de cambio y transformación en la institución educativa y su comunidad.

Consejo para profundizar después de la jornada:

En el siguiente link, encontrarás más material para abrazar la justicia y la restauración,

Para acceder a la Carpeta D, haz click aquí: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1q7L00nPlikeNkJ-GZ76gin1tTTYAASKJS>



GRUPO 2 . GRADOS CUARTO Y QUINTO

Nombre de la actividad: SANCIÓN VS REFLEXIÓN

Participantes y ambiente de aprendizaje:

Directores de grupo, estudiantes, cuidadores de grados cuarto y quinto. Aula.

Recursos:

- Marcadores de diferentes colores
- Cartulina y hojas
- Palitos de paleta, o palitos de pincho (si no se tienen los palitos se pueden sustituir por bolsas de papel).
- Cinta
- Cartulina en pliegos

*Esta guía es un aporte de Yordley Torres en temas de educación para la paz.

Objetivos:

- Reflexionar acerca de las sanciones que recibimos.
- Plantear otras posibilidades para resolver los conflictos y las situaciones relacionadas con la disciplina escolar
- Aprender a proponer normas desde la disciplina positiva y la justicia restaurativa.

Tiempo: 2 horas

Clave para quien dinamiza: Te sugerimos leer con anticipación la guía, para que pueda ser ajustada de acuerdo con las particularidades y necesidades de tu contexto, y que el material dispuesto para el desarrollo de ésta pueda imprimirse.

Acogida -5 minutos

- Brinda una cálida bienvenida a las personas participantes y organiza un círculo de la palabra, intercalando a los estudiantes y sus familiares. Si es necesario, teniendo en cuenta la presencia de las personas cuidadoras, solicita que se presenten, desde un ejercicio sencillo como decir su nombre y responder a la pregunta ¿cómo me abrazo? Ejemplo: Mi nombre es Doris y yo me abrazo con respeto.



Explica el sentido de la jornada **“La educación abraza la justicia y la restauración”** y la importancia de la participación de toda la comunidad educativa en este espacio, y explica que muchas instituciones educativas del país, al igual que este grupo, están realizando esta actividad de manera simultánea.

Acercar - 40 minutos

Se divide el grupo en varios subgrupos máximo de 10 personas. Cada grupo recibirá una lista de personajes de una historia. En la primera parte cada integrante del grupo escoge un personaje. Con los materiales deberá elaborar su personaje a modo de títere.

1. Pablo (Estudiante)
2. Carmen (Coordinadora de disciplina)
3. Roberto (Conductor de bus)
4. Ester (Mamá de Pablo)
5. Mariana (hermana de Pablo)
6. Sol (Docente orientadora)
7. Carlos (portero)
8. Julio (Director de grado)
- 9 y 10. Pasajeros del bus

Se invita a los estudiantes a que con papel y marcadores dibujen los elementos que consideren necesarios para ambientar la escena: Casa de Pablo, colegio, bicicleta, árboles, bus, etc.

A continuación, cada grupo lee la historia y la recrea a modo de obra de títeres.

Historia

Era una mañana lluviosa del lunes 30 de marzo, Mariana se había levantado muy enferma y su mamá (Ester) le pidió a Pablo que fuera a la droguería a comprar algo de medicina para poder ayudar a Mariana con su resfriado. Ese día, era un día de trabajo y mientras Ester hacía el desayuno, Pablo recorría el barrio para encontrar alguna droguería abierta. Ya estaba listo para ir al colegio, solo le faltaba desayunar y salir, pero todas las droguerías estaban cerradas.

La mamá de Pablo dejó una nota en la mesa, pidiéndole a Pablo darle el remedio a su hermana e irse de prisa al colegio. También, le pedía que estuviera muy pendiente de ella cuando regresara del colegio.

Pablo, tardó mucho en conseguir que le vendieran un remedio para su hermana, ya eran las 7 a.m., le dio una cucharada del remedio a su hermana y salió en su bicicleta para el colegio. Al llegar a la entrada eran las 8:00 A.M. En la entrada estaba Carmen (la coordinadora de disciplina) cuando vio a Pablo en su bicicleta miró el reloj y muy enojada le mostró el letrero que decía: “última hora de ingreso 7:30 A.M.”



Pablo intentó explicarle, pero ella se dirigió al portero y le dijo “Me hace el favor de cerrar ya la reja, no deje entrar a nadie más, tengo que irme a dictar clase, además si dejamos entrar a uno tarde, después todos nos llegan tarde”.

El portero hizo caso a la orden de la coordinadora y le dijo a Pablo:

“Lo siento Pablito, órdenes son órdenes, la próxima madrugue más al colegio. El horario es el horario”.

Pablo regresó volando en su bicicleta a su casa y en una intersección un bus de servicio público lo atropelló. Roberto el conductor del bus y unos pasajeros que estaban allí lo auxiliaron:

Roberto: Muchacho por qué anda como loco con esa bicicleta, no lo vi.

Pablo: mi hermana está enferma, no me dejaron entrar al colegio y ahora me duele mucho el pie. Hoy estoy de malas.

Los pasajeros y el conductor lo llevaron a un hospital y llamaron a Ester, su mamá.

Ester: No entiendo por qué está en el hospital. Pablo debería estar en el colegio.

Pablo tenía una fractura en el tobillo, nada grave afortunadamente.

Al siguiente día Ester se dirigió al colegio, porque quería saber por qué el colegio no dejó ingresar a Pablo y avisar de la incapacidad de su hijo.

Carmen, Julio y Sol, los docentes, la atendieron.

Carmen: Señora, lamento mucho escuchar lo de su hijo, sin embargo, las reglas son para cumplirse, yo soy la coordinadora de disciplina y si dejó entrar a los estudiantes a cualquier hora, ¿en dónde queda la disciplina?

Ester: Claro, entiendo su punto, pero usted sabe ¿por qué Pablo llegó tarde?

Carmen: no, yo estaba de afán y no me detuve a escuchar las excusas que siempre traen. Usted viera todas las cosas que se inventan para llegar tarde.

Julio: Explíquenos por favor los motivos del retraso de Pablo.

Ester explicó todo, mientras Sol la orientadora exclamó:

“Hemos cometido un error al no haber escuchado al estudiante, el colegio es un ambiente protector para las y los estudiantes, por lo que la medida adoptada por el colegio de cerrar la puerta es demasiado extrema y limita el derecho a la educación”.

Fin.

Clave para quien dinamiza: Haz énfasis en la habilidad de escuchar a los demás y hacerles saber que los estamos escuchando. La escucha activa es clave a la hora de tomar decisiones pues permite conocer el punto de vista de cada una de las partes en un conflicto, y brinda la posibilidad de ponerse en el lugar de las otras personas.



Otra de las habilidades clave a la hora de gestionar los conflictos, es la toma de perspectiva, lo cual significa poder ver el problema o conflicto desde los distintos puntos de vista de los involucrados, sentir lo que ellos sienten y piensan, para comprender mejor desde donde actúan y llegar a acuerdos.

Reconocer - 20 minutos

Ahora cada grupo reflexiona sobre el caso planteado:

- ¿Cuáles fueron las razones de cada personaje para actuar de la manera como lo hizo? ¿Cuáles son los argumentos de la coordinadora, de la madre, del portero, de la orientadora, de Pablo, del conductor, etc.?
- ¿La medida adoptada por la coordinadora y el colegio fue apropiada?
- ¿Las sanciones nos sirven para aprender? O ¿podríamos generar otras acciones con las que reflexionemos o aprendamos el cumplimiento de acuerdos y normas de una manera más beneficiosa para todas las partes?
- ¿Las sanciones contribuyen a reparar los daños y a que no se repitan las acciones?
- ¿Pueden crearse medidas más adecuadas para las personas que llegan tarde o incumplen las reglas del colegio?
- ¿Qué medidas pueden permitirnos reflexionar y cambiar cuando rompemos un acuerdo o una norma?

Movilizar – 20 minutos

Ahora cada grupo reelabora la historia proponiendo medidas diferentes que equilibren la balanza entre incumplir una norma (llegar tarde) y la consecuencia para este incumplimiento que no genere vulneraciones a los derechos, que genere reflexión, reparación de los daños causados y que garantice que no se repita. Y después de dar un tiempo adecuado, solicita a los grupos a que presenten la nueva historia elaborada.

Clave para quien dinamiza: La formación ciudadana comprende el cumplimiento de normas, dentro de las cuales la disciplina es importante para la formación de ciudadanos y la participación de éstos en la sociedad. La disciplina nos permite generar hábitos, ser constantes y perseverantes a la hora de alcanzar metas y objetivos, grupales y personales.

Por ejemplo, la disciplina social permite a las sociedades avanzar hacia apuestas comunes, como la mitigación de riesgos asociados a una epidemia. Así, parte de la disciplina social para reducir el número de personas infectadas por Covid -19 era usar bien el tapabocas o lavarse permanentemente las manos.

En el caso de las personas, sin disciplina podríamos dejar de alcanzar metas como, por ejemplo: no alcanzar todo nuestro potencial para la música, un deporte o incluso obtener un buen resultado en un examen.



En el contexto escolar también es importante la disciplina, por ejemplo, para el desarrollo de una clase en la que se requiere que todos permanezcan en silencio, mientras se da una instrucción. Sin embargo, “la disciplina en el aula ha sido con frecuencia regulada de manera autoritaria por medio del uso del poder de los docentes para controlar el comportamiento de los estudiantes, con acciones que a veces incluso pueden ser percibidas como maltrato” (MEN, 2015).

Por ello, desde hace varias décadas se plantean formas más asertivas y respetuosas para manejar los aspectos de disciplina y comportamiento de los estudiantes las cuales implican “caracterizar a partir de dos dimensiones la relación que se da entre los docentes y estudiantes: 1) el cuidado de la relación; y 2) el mantenimiento de la estructura del ambiente de aprendizaje”. Esto se denomina Disciplina Positiva (MEN, 2015).

En esta propuesta también tiene relevancia el replanteamiento de las normas, el cual no solo debe ser construido de manera participativa, sino que debe utilizarse de manera formativa, lo que permite ampliar las oportunidades para que los estudiantes puedan reparar los daños que causan cuando las incumplen o proponiendo soluciones a los problemas que se generan en el aula con sus comportamientos (Nelsen y Lott, 2002).

Cierre

Para el cierre entre el grupo se construyen unas reglas o normas (de 3 a 5) que permitan equilibrar la disciplina en el aula con consecuencias para los que no las cumplan, cuidando siempre:

- Que no se vulneren derechos de las personas.
- Que promuevan el proceso de reconocer el daño causado y tomar acciones para repararlo.
- Se garantice la no repetición de las acciones.
- Trabajar consecuencias y medidas para los involucrados desde la justicia restaurativa*, es decir, pasamos de hablar de sanciones a consecuencias por el incumplimiento de normas o acuerdos.
- Hacer la distinción entre la conducta y el valor como persona.
- No excluir a nadie.

Para el ejercicio anterior puedes presentar al grupo el siguiente cuadro:

Justicia Escolar Retributiva	Justicia Escolar Restaurativa
¿Qué regla se rompió?	¿Qué ocurrió y por qué?
¿A quién debemos culpar?	¿Quién fue afectado y cómo?
¿Qué castigo se merece?	¿Qué se necesita para reparar el daño?

*Fuente: Thorsborne 2014 citado por Cadavid (2022)



Al final, dejamos en un lugar visible del salón esos acuerdos construidos entre todas las personas participantes, los cuales además de dar pauta en el salón pueden retomarse a la luz del manual de convivencia, para una eventual actualización.

*Enfoque restaurativo: Propone una aproximación **no estigmatizante y no culpabilizadora**, que **separa a las personas del problema**, permitiéndoles reconocer sus **habilidades, recursos y valores** para ampliar y enriquecer la mirada sobre su propia historia, reforzar su sentido de agencia, hacer frente a sus problemas y **definir con libertad el sentido que quieren darle a su vida**.

Consejo para profundizar después de la jornada:

En el siguiente link, encontrarás más material para abrazar la justicia y la restauración,

Para acceder a la Carpeta D, haz click aquí: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1q7L00nPIikeNkj-GZ76gin1tttyAAskJS>



GRUPO 3. GRADOS SEXTO A OCTAVO

Nombre de la actividad: LA JUSTICIA Y LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

Participantes y ambiente de aprendizaje:

Directores de grupo, estudiantes, cuidadores de grados sexto a octavo. Aula.

Recursos:

- Cartelera que tenga escrito previamente “La educación abraza la justicia y la restauración”
- Hojas de papel blancas y de colores
- Esferos y / o lápices, marcadores, cinta de enmascarar

Impresión del relato de Juan y Pedro que encuentras en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16Rv-iDiBZh_ax-v6oHirmT9YAOmYCB09D

* Esta guía desarrolla actividades del Módulo 1 “¿Cómo entiendo la justicia desde mis distintas vivencias?” de la herramienta Justa-mente: “Guía pedagógica para tejer aprendizajes sobre la justicia transicional y las prácticas de justicia en la vida cotidiana”. Si deseas obtener más información, puedes consultar la carpeta D del kit la Educación Abraza la Justicia y la Restauración.

Objetivos:

- Identificar retos personales a la hora de manejar los conflictos de la vida cotidiana de manera constructiva cuando se está en la posición de ofendido y ofensor.
- Comprender las relaciones y tensiones entre distintos modelos de justicia a partir de la reflexión sobre nuestras propias vivencias.

Tiempo: 2 horas

Clave para quien dinamiza: Te sugerimos leer con anticipación la guía, para que pueda ser ajustada de acuerdo con las particularidades y necesidades de tu contexto, y que las infografías y material dispuesto para el desarrollo de la misma pueda imprimirse. Así mismo, para ambientar el salón es necesario que:

- Realices una cartelera que lleve como título “La educación abraza la justicia y la restauración”. Esta última debe ser bastante grande porque allí van a escribir todos los participantes al final de la actividad.



Acogida 15 minutos

- Brinda una cálida bienvenida a las personas participantes y organiza un círculo de la palabra, intercalando al estudiantado y sus familiares. Si es necesario, teniendo en cuenta la presencia de las personas cuidadoras, solicita que se presenten, desde un ejercicio sencillo como decir su nombre y responder a la pregunta ¿cómo me abrazo? Ejemplo: Mi nombre es Doris y yo me abrazo desde el respeto.
- Explica el sentido de la jornada **“La educación abraza la justicia y la restauración”** y la importancia de la participación de toda la comunidad educativa en este espacio. Para esto, haz uso de los insumos que encuentras en la Carpeta A del Kit, así mismo explícales que la idea del espacio es comprender las relaciones y tensiones entre distintos modelos de justicia a partir de la reflexión sobre nuestras propias vivencias e identificar retos personales a la hora de manejar conflictos en la vida cotidiana. Cuenta al grupo que muchos estudiantes, al igual que ellos, están realizando esta actividad de manera simultánea en muchas escuelas de Colombia.

Acercar 40 minutos

- Entrega una hoja en blanco y esfero a las personas participantes y solicita que de manera individual contesten el siguiente cuestionario, que leerás en voz alta, y el cual deberá ser respondido con las palabras: “SÍ”, “A VECES” o “NO”, frente a cada una de las preguntas. Involúcrate también en el ejercicio haciendo tu propia reflexión.

Cuando he sido ofendida(o), agredida(o) o vulnerada(o) en mi vida familiar, escolar o social:

- Enfrento inmediatamente a mi agresor de manera física o verbal.
- Me intimidó y dejo así.
- Me ofusco y manifiesto mi malestar con otras personas que no son mi agresor.
- Busco a un amigo o a una persona de confianza para que medie con el agresor.
- Pongo en conocimiento de mis padres, mis profesores u otra autoridad la situación para que confronten al agresor.
- Tomo pequeñas acciones de venganza en la vida cotidiana: comentarios y/o miradas.
- Aprovecho cualquier oportunidad para hundir el dedo en la llaga del otro (o de mí mismo). Entonces, suelo recordar reiteradamente lo sucedido.

Clave para quien dinamiza: Subraya que nadie será juzgado por sus respuestas, se trata de compartir y construir juntos. Haz énfasis en la siguiente reflexión: es cierto que cuando nos ofenden, agreden o vulneran estamos en el derecho de sentir dolor y rabia, además de esperar que se haga justicia; muchas veces nos cuesta encauzar estas emociones hacia actitudes que contribuyan a dinámicas de escucha, comunicación asertiva, reconocimiento mutuo y prácticas de justicia que nos lleven a sanar, a aprender y a evitar futuros disgustos. Por el contrario, con frecuencia caemos en prácticas que tensionan más las relaciones maltratadas. Es necesario



caracterizar la acción que produjo el daño e identificar en qué contexto se dio para discernir cómo actuar frente a esa situación y determinar qué tipo de justicia sería la más adecuada.

- Ahora, invita a cada participante a pensar en las situaciones en las que han tenido el papel de quien ofende, agrede o vulnera. Pídeles que escriban su reflexión en la hoja que les entregaste y que tengan en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Identifico y describo una situación en la que yo he ofendido, agredido o vulnerado a alguien.

2. Una vez identificada, respondo las siguientes preguntas:

- *¿Cómo me sentí cuando viví esa situación?*
- *¿Cómo creo que se sintió la persona a la cual ofendí o vulneré?*
- *¿Qué situaciones o aspectos habrían contribuido a evitar que yo realizara esa acción que ofendí, vulneré o agredí a otra persona?*

3. Imagino a las personas o instituciones (familia, escuela, iglesia, etc.) que tomaron medidas frente a mi ofensa y respondo:

- *¿Qué medidas se adoptaron y cómo las valoré?*
- *¿Qué aprendí de las medidas de justicia que se tomaron?*
- *¿Estas medidas sirvieron para prevenir futuros problemas y sanar heridas?*
- *Si la respuesta es afirmativa, ¿de qué manera fueron efectivas? Si la respuesta es negativa ¿por qué considero que no fueron efectivas?*

- Invita al grupo a compartir sus respuestas de los dos cuestionarios y a situar la reflexión identificando *¿qué les dejó?* y *¿cómo se sintieron con el ejercicio?*

Clave para quien dinamiza: Haz énfasis en la importancia que tiene comprender el reto de impartir justicia asociado a la gestión de situaciones de conflicto. Este reto implica tener presente, por un lado, las necesidades de la persona ofendida y, por el otro, el carácter constructivo o destructivo que tiene la reacción a la ofensa. Así mismo, es importante pensar en qué implica la medida de justicia para la persona responsable de la ofensa. Recuérdales además que los conflictos son inevitables en la vida en sociedad y que existen diferentes caminos para afrontarlos: unos violentos (agresión física o verbal, imposición, dominación) y otros pacíficos (diálogo asertivo, búsqueda de consensos, vías democráticas). Cada uno de estos traen consigo consecuencias diversas y movilizan valores distintos.

Resalta que la convivencia con otras personas puede generar conflictos, roces, discusiones y desencuentros, todos estos inherentes a las relaciones sociales. Aprender a dirimir y tramitar dichas tensiones por vías no violentas, invita a un reto creativo importante y ayuda a tejer vínculos cuidadosos y constructivos que reivindican la dignidad de toda persona que, pese a ser o pensar diferente, no es excluida, violentada, ni reducida al papel de "enemigo".



Reconocer 30 minutos

Posterior a la reflexión invítales a leer el relato de Juan y Pedro (puedes solicitar a uno de los estudiantes a que realice la lectura o involucrar a los y las participantes, leyendo cada uno un párrafo), el texto lo encuentras en la carpeta de anexos, “Relato de Juan y Pedro”.

Tras la lectura, abre el diálogo en plenaria en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo afectó a otros la agresión de Pedro a Juan?
- ¿Cuál es el mensaje que Juan quiso compartir al decidir reanudar el partido?
- ¿Crees que Juan sancionó a Pedro con su decisión de reanudar el partido?
- ¿Por qué?
- Si estuvieras en el lugar de Pedro ¿qué decisión hubieras tomado?
- Si estuvieras en el lugar de Juan ¿Cómo te habrías sentido?

Recoge los comentarios de los y las participantes y explica que las personas que son víctimas de determinadas situaciones deben tener un lugar central a la hora de expresar los tipos de medidas les parecen justas para resarcir los daños causados por ofensas menores que ocurren en la cotidianidad. Así mismo, es importante que siempre recordemos que las situaciones de conflicto y violencia no sólo afectan a quien termina siendo víctima directa del hecho, sino que afectan a todo un colectivo: a los ofendidos, a los ofensores, y en general a todo el tejido de relaciones que se ve golpeado cuando un conflicto escala a expresiones de violencia, por pequeñas que sean.

Clave para quien dinamiza: Reitera que la violencia produce afectaciones individuales y colectivas y que la justicia opera tanto de manera formal (las leyes determinadas por los Estados), como de manera no formal (las prácticas de justicia que aplicamos todos, incluso de forma inconsciente, para gestionar conflictos en nuestro día a día).

Finalmente, explícale al grupo los dos modelos de justicia que existen a partir de la infografía sugerida, donde **el modelo retributivo**, centrado en compensar el daño que causó el ofensor, infligiéndole un daño equivalente que, además, lo aisle de la víctima y lo excluya de la sociedad; y **el modelo restaurativo**, centrado en la reparación del daño de la víctima con una participación activa del ofensor, que pretende su transformación y reincorporación al tejido de relaciones sociales. Afianzar que en ambos modelos hay consecuencias para el agresor, lo que cambia es el contenido y el propósito de las mismas:



Tabla. Modelos de justicia

Justicia Retributiva	Justicia Restaurativa
<ul style="list-style-type: none"> • El crimen es una ofensa contra el Estado. • Las ofensas generan daños. • La justicia requiere que el Estado determine los responsables de los daños e imponga castigos. • Eje Central: Los infractores reciben el castigo que merecen • La justicia retributiva no solo se aplica en el ámbito judicial, pues en la cotidianidad las personas también acudimos a prácticas de castigo que reflejan los principios de este modelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • El crimen es una ofensa contra las personas y las comunidades. • Las ofensas generan obligaciones para enmendar los daños causados. • La justicia involucra a víctimas, ofensores y miembros de la comunidad en un esfuerzo por enmendar el daño. • Eje central: las necesidades de las víctimas y la responsabilidad activa del ofensor en la restauración del daño. • Además de que existen procesos de justicia restaurativa en el ámbito judicial, el enfoque restaurativo es utilizado frecuentemente en la gestión de conflictos cotidianos.

**Esta tabla es una adaptación de la propuesta de Zehr (2010), citada en su versión original por Ruiz (2021).*

Mobilizar 25 minutos

Genera un espacio para recordar las nociones de justicia que emergieron al inicio de la sesión y los retos que tiene impartir en diferentes contextos. Retoma el relato de Pedro y Juan para preguntarle al grupo:

- ¿Las demandas de justicia que se exigían en el relato se acercan más al enfoque restaurativo o retributivo?
- ¿Se pueden identificar en este caso medidas que combinan principios de ambos modelos?
- ¿Cuáles eran las expectativas de justicia que tenían los diferentes actores dentro de la historia?

En medio del diálogo que posibilitan las preguntas generadoras, haz énfasis que no existe un modelo ideal de justicia, ya que este dependerá de cada contexto; no obstante, los modelos mixtos, es decir, que mezclan varias opciones, pueden ser más apropiados para determinar el tipo de justicia que requieren las víctimas.

Teniendo presente los aprendizajes de la sesión, pregúntale a tus estudiantes sobre las características de los carteles publicitarios, agrupa sus respuestas en el tablero en las que se resalte el tipo de mensajes, tamaño de las letras, ilustraciones y materiales.

Una vez acordado entre todos el sentido pedagógico y estético del cartel, propón a los estudiantes que diseñen uno en grupos de 5 o 6 personas, en torno a las siguientes preguntas:



- ¿Qué necesitamos en nuestra comunidad educativa para sentir que las medidas de justicia que se toman propenden por el bienestar colectivo?
- ¿Cuáles acciones se pueden generar en la institución educativa para reparar y restaurar los daños que se ocasionan luego de un conflicto?

Al terminar los carteles, sugiérole al grupo que compartan en sus redes sociales, utilizando el #LaEducaciónAbrazaLaJusticia, esto con el fin de generar una movilización digital que permita conocer las reflexiones y apuestas de las diferentes instituciones educativas de todo el país, invítales a colgar sus carteles en un sitio visible para el segundo momento

Consejo para profundizar después de la jornada:

En el siguiente link, encontrarás más material para abrazar la justicia y la restauración,
Para acceder a la Carpeta D, haz click aquí: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1q7L00nPlikeNkJ-GZ76gin1tttyAASkJS>



GRUPO 4. GRADO NOVENO A ONCE

Nombre de la actividad: ¿Y ESO DE JUSTICIA TRANSICIONAL CON ENFOQUE RESTAURATIVO QUÉ ES?

Participantes y ambiente de aprendizaje:

Directores de grupo, estudiantes y cuidadores de grados noveno a once. Aula.

Recursos:

- Cartelera que tenga escrito previamente “El grado ___ abraza la justicia y la restauración”
- Papel, esferos, cartulinas o papel periódico, marcadores, cinta de enmascarar.
- Tres cajas de cartón, papel cortado en cuadritos.
- Tarjetas impresas para el juego de la escalera y fichas de juegos de mesa o piedras de colores.
- Impresión de las tarjetas del juego de la escalera las encuentras en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16Rv-iDiBZh_axv6oHirmT9YA0mYCB09D

Infografías y testimonios



https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16Rv-iDiBZh_axv6oHirmT9YA0mYCB09D

* Esta guía adapta las actividades de las sesiones 3.1, 4.1 y 4.2 (Parte 3) de la herramienta Justa-mente: Guía pedagógica para tejer aprendizajes sobre la justicia transicional y las prácticas de justicia en la vida cotidiana (JEP & Educapaz 2023). Si deseas obtener más información, puedes consultar la carpeta D del kit la Educación Abraza la Justicia y la Restauración.

Objetivos:

- Reconocer la gravedad de los daños que se produjeron en contextos de violencia masiva y sistemática.
- Comprender lo complejo de impartir justicia en sociedades que experimentaron violaciones masivas a los derechos humanos e intentan transitar hacia la paz o consolidar la democracia.
- Hacer transformaciones para la paz a partir del cuidado de la vida, en sus contextos inmediatos

Tiempo: 2 horas



Clave para quien dinamiza: Te sugerimos leer con anticipación la guía, para que pueda ser ajustada de acuerdo con las particularidades y necesidades de tu contexto, y que cuentes con las cajas y material impreso para la sesión. Para ambientar el salón es necesario que:

- Realices una cartelera que diga **“El grado ___ abraza la justicia y la restauración”**
- Prepara tres cajas de cartón, coloca en su interior muchos papeles cortados en cuadros, cada uno de ellos representa una víctima por lo que es necesario que procures cortar tantos cuadros como sea posible hasta llenarla. Marca las cajas con las siguientes frases, incluyendo lo que está dentro del paréntesis. Revisa que la frase concuerde con la información de los documentos que situaste en el fondo:
 - (1) Toma de rehenes y otras privaciones graves de la libertad cometidas por las FARC-EP (secuestro).
 - (2) Reclutamiento y utilización de niños y niñas en el conflicto armado.
 - (3) Asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate por agentes del Estado ("falsos positivos").
- Introduce en el fondo de la caja una infografía que tenga el número de víctimas de cada tipo de hecho, un mapa de Colombia con los municipios en los que se registraron víctimas y una gráfica que ilustra la curva de tendencia. Coloca debajo de cada infografía una ficha con dos testimonios de víctimas por cada uno de los tipos de hechos: https://drive.google.com/drive/folders/16Rv-iDiBZh_axv6oHirmT9YAOmYCBogD

Acogida 10 minutos

- Brinda una cálida bienvenida a las personas participantes y organiza un círculo de la palabra, intercalando al estudiantado y sus familiares. Si es necesario, teniendo en cuenta la presencia de las personas cuidadoras, solicita que se presenten, desde un ejercicio sencillo como decir su nombre y responder a la pregunta ¿cómo me abrazo? Ejemplo: Mi nombre es Doris y yo me abrazo desde el respeto.

Explica el sentido de la jornada **“La educación abraza la justicia y la restauración”** y la importancia de la participación de toda la comunidad educativa en este espacio. Para esto, haz uso de los insumos que encuentras en la Carpeta A del Kit, así mismo explícales que la idea del espacio es comprender cuán difícil es impartir justicia en sociedades que experimentaron violaciones masivas a los derechos humanos e intentan transitar hacia la paz o consolidar la democracia.

Para lograr esto primero se acercarán a comprender las magnitudes que ha alcanzado el horror en Colombia a través de tres tipos de hechos violentos (secuestro, “falsos positivos” y reclutamiento forzado). Posteriormente, propondrán algunas ideas sobre cómo la justicia puede responder a estos hechos y conocerán sobre cómo la justicia transicional es un modelo de justicia excepcional que emerge en contextos donde la justicia penal ordinaria no logró dar abasto para investigar, juzgar y sancionar crímenes graves y violaciones masivas a los derechos humanos. La



sesión finaliza acercando a los estudiantes a través de un juego y un video que les permitirán conocer las características del modelo de justicia transicional con enfoque restaurativo que imparte la Jurisdicción Especial para la Paz. Cuenta al grupo que muchas familias, al igual que ellos, están realizando esta actividad de manera simultánea en muchas escuelas de Colombia.

Acercar: Reconocer los graves daños producidos en el marco del conflicto 40 minutos

Organiza a las personas participantes en tres (3) grupos y pide que cada grupo se haga cargo de una caja. Invítalos a que revisen todo lo que hay en su interior, no les indiques que encontrarán en el fondo, permite que ellos lo identifiquen después de abrir la caja. Pídeles que lean los testimonios y el número de víctimas señalados en cada caso. Da a cada grupo 15 minutos para esta revisión.

Luego, dales cinco (5) minutos para que cada persona escriba en una hoja: *¿qué sienten cuando se encuentran con esos testimonios? y ¿Cuál es la sensación o pensamiento al saber que son solo dos de los miles de casos presentados bajo el tipo de hecho violento que están revisando?* Quienes quieran pueden compartir con sus compañeros de grupo lo que escribieron.

Clave para quien dinamiza: Indícales que todos los papeles cortados en cuadros representan a víctimas de los hechos con los que se nombran las cajas, resalta las dimensiones y las magnitudes de los hechos y establece un puente con los testimonios para reflexionar sobre el daño que causan los crímenes y lo que implica que sean masivos, prolongados y extensivos.

Seguidamente, promueve un espacio de diálogo y reflexión de 20 minutos, a partir de la experiencia de revisión de los contenidos de las cajas, para reconocer la magnitud de los crímenes y los daños causados a las víctimas y a la sociedad en su conjunto.

Puedes proponer las siguientes preguntas generadoras:

- *¿Qué es lo que más nos ha molestado e incomodado de los secuestros, el reclutamiento y los “falsos positivos”?*
- *¿Qué es lo que consideramos inaceptable en cada tipo de crimen respecto a las certezas y las creencias que tenemos para vivir juntos?*
- *¿Qué daños crees que nos ha causado como sociedad la masividad, la extensión y la prolongación de los crímenes?*
- *¿Habría alguna alternativa para prevenir que ocurrieran los daños que vivieron las personas que comparten sus testimonios? En caso de ser así, ¿cuál?
Si consideran que no es posible, solicita que amplíen con argumentos la respuesta.*

Recoge las principales reflexiones que han hecho las y los participantes frente a las preguntas sugeridas en el momento anterior.



Clave para quien dinamiza: Para animar la reflexión, puedes sugerir escalas de comparación para que se reconozcan las magnitudes de los crímenes. Para ello, puedes indagar por el número de habitantes de sus barrios, comunas, corregimientos o veredas, incluso, sus parcelas, o por el número de personas que pueden concentrarse en un espacio público.

Abre el diálogo sobre las diferentes alternativas o acciones que pudieron haber realizado personas en particular o la sociedad en su conjunto, para prevenir los daños que se generan en contextos de violencia masiva y sistemática.

Haz énfasis en la importancia de la justicia y de combatir la impunidad como uno de los mecanismos que debe garantizar la sociedad para evitar la repetición de los hechos.

Proponer 30 minutos

Entrégale a cada grupo un papel periódico y marcadores. Pídeles que propongan *fórmulas para hacer justicia respecto de los tres tipos de crímenes a los que se acercaron (secuestro, “falsos positivos” y reclutamiento)*. Invítales a que imaginen estar en 2012, cuando apenas se estaban iniciando los acercamientos entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, y que más adelante conducirían a la suscripción del Acuerdo Final para la Paz. Dale 15 minutos para pensar y plasmar estas propuestas.

Solicítales que, al finalizar la construcción de sus fórmulas, coloquen las hojas de papel periódico con sus análisis y propuestas en las paredes del aula, e invita a todas y a todos a leer lo que escribieron o dibujaron los demás. Haz el recorrido al mismo tiempo que los y las participantes de la actividad y resalta algunas de las propuestas de justicia que observas allí.

Tú rol como facilitador en este momento será problematizar esas propuestas y señalar las dificultades de impartir justicia frente a crímenes masivos, sistemáticos y prolongados en el tiempo. Para animar la discusión puedes realizar los siguientes cuestionamientos:

- *¿Cómo afecta la impunidad a la sociedad y a las víctimas?*
- *¿Cómo balancear la justicia y la paz en circunstancias extremas y excepcionales?*
- *¿Creen que el castigo carcelario satisface todas las demandas de las víctimas, en especial, la reparación y la restauración de su dignidad y derechos?*

Clave para quien dinamiza: Discute con ellos y ellas los beneficios y peligros de las salidas tanto negociadas como militares al conflicto, explorando qué propuestas conjugarían mejor con cada opción.

Cuestiónalos sobre cuánta verdad deja de conocer la sociedad si no hay justicia y si esto impide prevenir la repetición del conflicto. Además, indaga si están de acuerdo en considerar que las víctimas sufren dos veces a raíz de la impunidad. Primero, sufren la violencia y luego el menosprecio de los demás y del Estado, al ver que a nadie le importa lo que les sucedió.



Pregúntales cuál sería la sanción proporcional a los crímenes cometidos y si sería posible imponer en un proceso de transición hacia la paz, en el que los victimarios negocian su sometimiento a la justicia y la dejación de armas. Los siguientes apuntes sobre el concepto de proporcionalidad podrían ser de utilidad en esta conversación.

*El **concepto de proporcionalidad**, en términos matemáticos, es una relación o razón constante entre dos magnitudes. Cuando se habla de la proporcionalidad de la pena, en el campo del Derecho, se tienen en cuenta otros elementos para lograr establecer la relación de correspondencia. Así, en el derecho penal el principio de proporcionalidad se ha definido a partir de la comparación entre pena y delito; entre pena y culpabilidad; entre pena y daño ocasionado con el delito (Triana, 2017). El principio de proporcionalidad debe “garantizar que la sanción tendrá tanta drasticidad como sea necesaria para garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales, pero sin que llegue a anular los derechos fundamentales de los infractores, o impedir el restablecimiento de los derechos de las víctimas del delito” (Triana, 2017, p. 22).*

Sin embargo, la proporcionalidad a la que se debe acudir en contextos transicionales difiere de ese esquema debido a que la pena asume otras funciones. En efecto, si los objetivos del castigo se transforman o se combinan, entonces la proporcionalidad no debe ser solo retributiva, sino que debe apuntar a fines restauradores (Blanco, 2019) o reparadores y a lograr la consecución de la paz.

Si los y las participantes proponen penas carcelarias, recuérdales que estas pueden sentar un mensaje contundente contra la injusticia, pero pueden no ser efectivas si las personas retoman la lucha armada y reinciden en la comisión de delitos durante su estadía en prisión o luego de salir de esta.

Si las y los estudiantes proponen penas restaurativas, recuérdales que estas tienen el potencial para reparar el tejido roto y favorecer la reconciliación nacional y el cese definitivo de la violencia, pero deben ser aceptables para las víctimas, para la sociedad y para la justicia penal internacional. Así mismo, interpela al grupo sobre las implicaciones morales que tiene para la sociedad no sancionar severamente a los responsables de crímenes graves y la posibilidad de que un castigo leve auspicie la repetición.

De cara a toda esta complejidad, recalca que la justicia transicional es un modelo de justicia que emerge en contextos donde la justicia penal ordinaria no logró dar abasto para investigar, juzgar y sancionar crímenes graves y violaciones masivas a los derechos humanos. Distintas sociedades en el mundo han vivido dictaduras o conflictos armados en el marco de los cuáles se han cometido graves y multitudinarias violaciones a los derechos humanos. Las sociedades deben resolver cómo enfrentar esos periodos de violencia masiva. Para ello, usualmente buscan primero terminar o apaciguar el conflicto armado. Luego, deciden cómo enfrentar ese pasado violento, teniendo en cuenta la necesidad de lograr una paz estable y duradera, así como la urgencia por transitar rápidamente hacia ella.



Algunas sociedades optan por olvidar y no exigir responsabilidades, pues les preocupa que la búsqueda de justicia ponga en peligro la consecución de la paz. Otras, orientadas por razones similares y con el ánimo de prevenir la repetición, deciden recordar y apuestan por el esclarecimiento de la verdad y la reparación de las víctimas, pero sin exigir responsabilidades penales individuales. Por último, se han dado casos en los que se ensayan fórmulas para exigir verdad, reparación y justicia, así como sanciones para los responsables de los crímenes, ante la preocupación de que la impunidad erosione la paz obtenida. Cada transición es diferente. A veces, se logra lo que se quiere, otras lo que se puede. Los recursos disponibles (entre ellos el tiempo), el contexto político (antes y después del cese del conflicto) y los estándares de justicia vigentes (nacionales e internacionales) condicionan el resultado.

Colombia también ha pensado distintas fórmulas de justicia transicional. Cuéntales que en la siguiente actividad conocerán la fórmula de justicia transicional que emergió del acuerdo de paz entre el Estado Colombiano y la extinta guerrilla de las FARC.

Conocer: ¿Qué es la justicia transicional con enfoque restaurativo? -40 minutos

Comparte a los estudiantes que, ahora van a conocer las principales características de la fórmula de justicia transicional de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Indícales que el contexto de esta nueva fórmula de justicia transicional es el proceso de paz entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC (2012-2016), el cual terminó con la firma del Acuerdo Final de Paz del Teatro Colón, el 24 de noviembre de 2016 en Bogotá.

Recuérdales que no fue una negociación política para la desmovilización de un grupo armado como en el caso de los paramilitares, sino que se trató de un acuerdo de paz que tenía como propósito transformar los principales factores que han permitido la perpetuación del conflicto armado. Insiste en que se lograron acuerdos en torno a una reforma rural integral, la participación política, el problema del narcotráfico y las garantías de los derechos de las víctimas, además de las condiciones para el desarme, la seguridad y la reincorporación social de los guerrilleros, y la implementación y verificación de todos los puntos acordados.

Indicaciones previas al juego:

- Elabora 21 fichas que tengan, por un lado, un número (del 1 al 21) y a su respaldo, los textos propuestos más adelante. Éstas serán las tarjetas de cada casilla del juego.
- Dibuja en un pliego de papel periódico el juego de la escalera que se propone a continuación. Debes hacerlo a gran escala para que el grupo pueda interactuar cómodamente con él.
- Consigue 10 fichas de juego de mesa (pueden ser piedras de colores u objetos de un tamaño que sea fácil de manipular).



Acá te mostramos un ejemplo de cómo se ve el juego de la escalera desplegado:



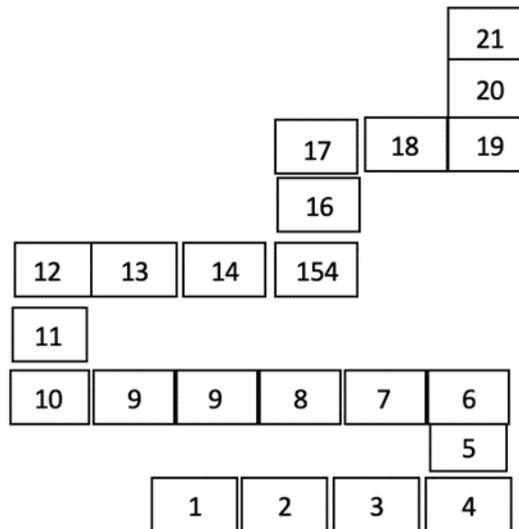
Fuente: Transferencia metodológica de la herramienta didáctica Justa-mente con docentes de la Secretaría de Educación de Antioquia. Archivo fotográfico de Educapaz.

Indicaciones para el desarrollo del juego:

- a) Coloca la escalera que elaboraste en un lugar que sea visible para el grupo.
- b) Arma diez equipos de trabajo. Cada uno de ellos contará con una ficha para el juego. Si bien puede que un estudiante sea el encargado de mover la ficha y leer la tarjeta, es importante que todo el equipo participe activamente en la resolución de las indicaciones que van a encontrar.
- c) Las posiciones de salida en el juego no son las mismas. A cada uno de los diez equipos le corresponderá una casilla de salida diferente entre la 1 y la 10. Puedes hacer un sorteo o utilizar un dado para definir a qué grupo le corresponde cuál casilla de salida.
- d) Asegúrate que solo suceda un movimiento por ronda, es decir, el grupo 1 destapa su tarjeta y su participante mueve la ficha a la casilla indicada, pero no continúa, cede su turno al grupo 2 y así sucesivamente hasta que acabe la ronda. El juego lo gana el que llegue hasta la última casilla permitiéndole a todo el grupo entender en qué consiste el proceso de Justicia y Paz.
- e) Dado que algunas casillas del juego pedirán al participante que elija entre dos o tres casillas para continuar, será importante que se apoyen en el grupo en ésta parte para que todas las opciones puedan ser exploradas. Así que, además de los 6 jugadores representantes del grupo, podrán tener el apoyo de por lo menos 2 suplentes de su grupo que entran al juego eligiendo las dos opciones descartadas por el participante inicial.
- f) Es importante que todos los estudiantes presten mucha atención al desarrollo del juego. Cuéntales que así no tengan el rol de voceros, o de mover las fichas, su observación activa será del todo importante para el diálogo sobre las principales características y diferencias entre los dos modelos de justicia transicional al final de la sesión.



¿Cómo lo hemos hecho nosotros?
La fórmula de la Jurisdicción Especial para la Paz



1. Soy guerrillero desmovilizado de las FARC, participé en graves crímenes, pero no soy máximo responsable. Ve a la casilla 12
2. Soy guerrillero desmovilizado de las FARC, participé en graves crímenes y soy máximo responsable. Elije entre las casillas 13, 14 y 15
3. Soy guerrillero desmovilizado de las FARC, pero no participé en graves crímenes. Ve a la casilla 11
4. Soy miembro de la Fuerza Pública, participé en graves crímenes, pero no soy máximo responsable. Ve a la casilla 12
5. Soy miembro de la Fuerza Pública, participé en graves crímenes y soy máximo responsable. Elije entre la casilla 13, 14 y 15
6. Soy miembro de la Fuerza Pública, pero no participé en graves crímenes. Vea a la casilla 11
7. Soy un funcionario público, participé en graves crímenes, pero no soy máximo responsable. Ve a la casilla 12
8. Soy un funcionario público, participé en graves crímenes y soy máximo responsable. Elije entre las casillas 13, 14 y 15
9. Soy un particular que colaboré con los grupos armados ilegales, no era un combatiente, pero participé en graves crímenes, pero no soy máximo responsable. Vea a la casilla 12
10. Soy un particular que colaboré con los grupos armados ilegales, no era un combatiente, participé en graves crímenes y soy máximo responsable. Elije entre las casillas 13, 14 y 15



11. Este mecanismo de justicia transicional es para ti, la JEP no te juzgará ni sancionará, así que recibirás una amnistía o su equivalente con la condición de que aportes a la verdad, contribuyas a la reparación de las víctimas y asumas el compromiso de no volver a delinquir. Si eres miembro de la Fuerza Pública o desmovilizado de la guerrilla de las FARC, debes llevar a cabo Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador (TOAR). Si eres un agente de Estado no miembro de Fuerza Pública o un particular que no hizo parte de los grupos armados pero que colaboró con éstos, debes presentar y realizar un Compromiso Claro, Concreto y Programado (CCCP).
12. Este mecanismo de justicia transicional es para ti, la JEP investigará tu participación en los crímenes, y, si confirma que no eres un máximo responsable, no recibirás sanción penal y sí una amnistía o su equivalente, pero condicionada a que aportes a la verdad, contribuyas a la reparación de las víctimas y asumas el compromiso de no volver a delinquir.
13. No aportaré verdad ni reconoceré responsabilidad. Ve a la casilla 18
14. Aportaré verdad plena y reconoceré responsabilidad. Ve a la casilla 21
15. Aportaré verdad plena, pero no reconoceré responsabilidad. Elige entre las casillas 16 y 17
16. Reconoceré responsabilidad antes de que se dicte sentencia. Ve a la casilla 19
17. Nunca reconoceré responsabilidad y esperaré la sentencia. Ve a la casilla 20
18. Este mecanismo de justicia transicional no es para ti, serás expulsado de la JEP y tu caso se remitirá a la justicia ordinaria.
19. Si eres condenado, recibirás una sanción alternativa consistente en pena privativa de la libertad de 5 a 8 años en la cárcel. Si eres absuelto, recuperas tu libertad.
20. Si eres condenado, recibirás una sanción ordinaria consistente en pena privativa de la libertad de 15 a 20 años en la cárcel. Si eres absuelto, recuperas tu libertad.
21. Recibirás una sanción propia consistente en la implementación de un proyecto restaurativo consultado previamente con las víctimas y que llevaras a cabo mediante restricción efectiva de la libertad entre 5 y 8 años. Una vez cumplas tu sanción, recuperarás tu libertad plena y no tendrás pendientes con la justicia. Has completado la ruta.

Claves para quien dinamiza: Recuérdales a los estudiantes que la Jurisdicción Especial para la Paz tiene una vigencia de 15 años, prorrogable 5 años más, para cumplir con su mandato, el cual empezó en enero de 2018.

Indícales a los estudiantes que la JEP es el mecanismo judicial del modelo de justicia transicional que se pactó en el Acuerdo de Paz y que éste se complementa con dos mecanismos extrajudiciales (Comisión de la Verdad y Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas) y dos medidas (reparación y garantías de no repetición).

Señala a los estudiantes la importancia de que la Jurisdicción Especial para la Paz, a diferencia de Justicia y Paz, haya ampliado la competencia de la justicia transicional hacia los miembros de la Fuerza Pública, los agentes de Estado (funcionarios civiles) y los terceros civiles, pero aclara que la Corte Constitucional condicionó que la comparecencia de agentes de Estado, distintos de miembros de Fuerza Pública, y terceros civiles fuera voluntaria y no obligatoria, pues señaló que sus casos eran competencia de la justicia ordinaria.



Aclara que un tercero civil es un particular, no combatiente, quien colaboró con los grupos armados ilegales o con agentes del Estado que perpetraron crímenes.

Plantea que la JEP no acepta a los guerrilleros de las FARC que se fueron a las disidencias antes y después del Acuerdo de Paz, tampoco a los miembros de otras guerrillas como el ELN, ni a los paramilitares (porque para eso existe Justicia y Paz), ni a los grupos que se rearmaron después de la desmovilización paramilitar (2003-2006)

Indícales a los estudiantes que la JEP selecciona y prioriza los casos más graves y representativos que va a investigar y que centra sus esfuerzos en los crímenes que pueden agruparse en torno a un patrón macrocriminal y en los máximos responsables.

Señala que los crímenes graves y representativos que sean seleccionados deben ser crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio, por ejemplo, conductas como la toma de rehenes y las graves privaciones a la libertad, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, y los homicidios de personas que no participan directamente en las hostilidades, pues son crímenes internacionales que no pueden quedarse sin sanción.

No son crímenes graves y representativos aquellos que la normatividad nacional e internacional consideran amnistiables o indultables como el porte ilegal de armas, el daño en bien ajeno, el pillaje, las amenazas, las interceptaciones ilegales, el constreñimiento electoral, la injuria y la calumnia, la fabricación de armas, los incendios, la perturbación del servicio público de transporte, la violencia contra servidor público, y la violación de habitación ajena.

Destaca que la JEP resuelve la situación jurídica de todos sus comparecientes, que incluye a aquellos que han participado en los crímenes graves y representativos, como aquellos que no lo han hecho y que han perpetrado crímenes amnistiables e indultables, otorgando amnistías, pero condicionadas. Con corte a 31 de marzo de 2022, 13.381 personas se han sometido a la JEP, mientras que 2.574 postulados continúan en Justicia y Paz. La diferencia en estas cifras radica en que la JEP tiene competencia sobre todos los comparecientes obligatorios, sea que hayan participado o no en crímenes no amnistiables o no indultables, mientras que Justicia y Paz solo recibe como postulados a quienes han perpetrado crímenes que no son amnistiables ni indultables.

La amnistía condicionada de la JEP no se agota en el aporte a la verdad como en la Ley 1424 de 2010 (Acuerdos de contribución a la verdad histórica) sino que se amplía hasta la realización de acciones restaurativas en favor de las víctimas como condición para permanecer en la JEP y mantener los beneficios otorgados, lo que se traduce en la realización de Trabajos, Obras y Actividades con Contenido Restaurador (TOAR) o Compromisos Claros, Concretos y Programados.

Como es probable que los estudiantes te pregunten qué es un máximo responsable señala que es aquella persona que tiene un rol esencial en la organización criminal y por ende tiene capacidad de influir, decidir y determinar los planes, las políticas y las estrategias de la organización armada, que puede garantizar, posibilitar y controlar su ejecución, o que teniendo



el control efectivo de su organización, puede impedir, limitar o detener prácticas recurrentes que no son parte de las políticas y planes de la organización.

Es importante que señales que el máximo responsable no necesariamente es quien ocupa un rango alto en la estructura de la organización criminal, sino más bien quien cumple un rol determinante, en el patrón macrocriminal.

La JEP no puede ordenar reparaciones económicas en favor de las víctimas en sus sentencias, a diferencia de Justicia y Paz, pues se acepta la competencia de la Unidad para las Víctimas en la implementación de la política pública de atención y reparación integral a víctimas, siendo ésta la que otorga la indemnización por vía administrativa.

Movilizar 20 minutos

Promueve un espacio de diálogo y reflexión, a partir de las tres actividades propuestas para la sesión. Pregúntales: ¿cómo se imaginan que les podemos contar a sus otros compañeros-as de la institución educativa los aprendizajes que hemos vivenciado? Organiza las ideas en el tablero y decidan colectivamente cuál es la que más les llama la atención.

Invita a que cada uno asuma un rol dentro de la construcción y posteriormente compartan en las redes sociales las apuestas comunicativas que crearon, con el numeral:

#LaEducaciónAbrazaLaJusticia.

Consejo para profundizar después de la jornada:

En el siguiente link, encontrarás más material para abrazar la justicia y la restauración,

Para acceder a la Carpeta D, haz click aquí: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1q7L00nPIikeNk\]-GZ76gin1tttyAASkJS](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1q7L00nPIikeNk]-GZ76gin1tttyAASkJS)



GRUPO 5. PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Nombre de la actividad: SER MAESTRAS Y MAESTROS RESTAURATIVOS EN UN PAÍS EN TRANSICIÓN

Participantes y ambiente de aprendizaje:

Estudiantes y docentes del programa de formación complementaria. Aula.

Recursos:

- Cartelera que tenga escrito previamente “El grado ___ abraza la justicia y la restauración”
- Cartelera tipo pasacalle que tenga escrito previamente “Como docente en formación me comprometo a:”
- Fotocopias de textos que están en *itálicas* en esta guía.

* Esta guía utiliza recursos de la Caja de Herramientas “Guía pedagógica para tejer aprendizajes sobre la justicia transicional y las prácticas de justicia en la vida cotidiana”. Si deseas obtener más información, puedes consultar la carpeta D del kit la Educación Abraza la Justicia y la Restauración.

Objetivos:

- Comprender qué son la justicia transicional y la justicia restaurativa y cómo se relacionan con el ser maestra/o
- Iniciar la construcción de una propuesta didáctica que permita compartir reflexiones con las niñas y niños de primaria sobre la justicia restaurativa en un país que busca la paz.

Tiempo: 3 horas

Clave para quien dinamiza: Te sugerimos leer con anticipación la guía, para que pueda ser ajustada de acuerdo con las particularidades y necesidades de tu contexto, que puedes tener listos los videos que se deben proyectar, y que el material dispuesto para el desarrollo de la misma pueda imprimirse. Así mismo, para ambientar el salón es necesario que:

Realices una cartelera que lleve como título “La educación abraza la justicia y la restauración”. Así mismo, se debe preparar otra cartelera que lleve por título “**Como docente en formación me comprometo a:**” Esta última debe ser bastante grande porque allí van a escribir todos los participantes al final de la actividad.



Acoger 15 minutos

Brinda una cálida bienvenida a las personas participantes y organiza un círculo de la palabra.

Explica el sentido de la jornada “**La educación abraza la justicia y la restauración**” y la importancia de la participación de toda la comunidad educativa en este espacio. Para esto, haz uso de los insumos que encuentras en la Carpeta A del Kit. Así mismo, explícales los objetivos específicos que tiene la jornada para los Programas de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores. Cuenta al grupo que muchos estudiantes, al igual que ellos, están realizando esta actividad de manera simultánea en muchas escuelas de Colombia.

Acercar 45 minutos

En el marco del círculo de la palabra, pídele a los estudiantes que piensen en un objeto con el que asocian la justicia (puedes solicitar que dibujen el objeto) y brinda unos segundos antes de pedir que, desde la voluntariedad, empiecen a compartir estos imaginarios.

Clave para quien dinamiza: A partir de las respuestas de las y los docentes en formación, recalca la idea de que hay muchas maneras de entender la justicia. Quizás algunos la asocian más a las sanciones que se imparten desde el sistema judicial. Otros pueden tener una visión más basada en la idea del equilibrio, de la igualdad, o del cumplimiento de los derechos. Quizás otros pueden pensar en la justicia más asociada a sus creencias espirituales. Subraya que nadie será juzgado por sus respuestas; se trata de compartir, aprender y desaprender juntos la hora de pensar cómo las prácticas de justicia pueden ser más favorables a la construcción de la paz.

En este marco, explícale al grupo que, en general, existen dos modelos de justicia: **el modelo retributivo**, centrado en compensar el daño que causó el ofensor, infligiéndole un daño equivalente que, además, lo aisle y lo excluya de la víctima y sociedad, y **el modelo restaurativo**, centrado en la reparación del daño de la víctima con una participación activa del ofensor, que pretende su transformación y reincorporación al tejido de relaciones sociales. En ambos modelos hay consecuencias para el agresor, lo que cambia es el contenido y el propósito de las mismas

A continuación, invita a los y las estudiantes a leer de manera individual el fragmento del módulo 1 que encuentras en el [carpeta C – Anexos o has click aquí](#).

Al finalizar la lectura, invita a un par de estudiantes a compartir sus reacciones, bien sea en forma de preguntas, inquietudes o comentarios. Tras esta pequeña ronda, comparte la siguiente tabla que permite afianzar la comprensión de las diferencias entre el modelo retributivo y el modelo restaurativo:



Tabla N° 1. Modelos de justicia

Justicia Retributiva	Justicia Restaurativa
<ul style="list-style-type: none"> • El crimen es una ofensa contra el Estado. • Las ofensas generan daños. • La justicia requiere que el Estado determine los responsables de los daños e imponga castigos. • Eje Central: Los infractores reciben el castigo que merecen • La justicia retributiva no solo se aplica en el ámbito judicial, pues en la cotidianidad las personas también acudimos a prácticas de castigo que reflejan los principios de este modelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • El crimen es una ofensa contra las personas y las comunidades. • Las ofensas generan obligaciones para enmendar los daños causados. • La justicia involucra a víctimas, ofensores y miembros de la comunidad en un esfuerzo por enmendar el daño. • Eje central: las necesidades de las víctimas y la responsabilidad activa del ofensor en la restauración del daño. • Además de que existen procesos de justicia restaurativa en el ámbito judicial, el enfoque restaurativo es utilizado frecuentemente en la gestión de conflictos cotidianos.

**Esta tabla es una adaptación de la propuesta de Zehr (2010), citada en su versión original por Ruiz (2021).*

Para complementar este momento de “Acercar” que busca brindar una mínima fundamentación conceptual para las y los maestros en formación, cuéntales a los estudiantes del Programa de Formación complementaria - PFC que ahora van a explorar un concepto adicional, que es el de la justicia transicional.

Empieza por preguntarles que han escuchado al respecto.

Para complementar estos saberes previos, cuéntales que existe también un concepto muy importante que el concepto de la justicia transicional, el mismo se relaciona con un modelo de justicia que surge en situaciones de violación masiva y sistemática de los Derechos Humanos, es por tanto un modelo de justicia excepcional. En el caso de Colombia, el desafío de garantizar el acceso a la justicia para las víctimas de un conflicto armado que ha perdurado por más de sesenta años exige la implementación de medidas extraordinarias que faciliten la transición de la sociedad de un período histórico caracterizado por la violencia generalizada a otro en el que se construyan las bases para la construcción de una sociedad en paz.

Si bien en una sesión corta no es profundizar en la justicia transicional, sí busca brindarle al grupo unas primeras nociones, sobre todo para pensar por qué es importante que las y los maestros comprendan que tenemos la responsabilidad y el enorme reto de educar para la paz en un país que está viviendo un proceso de justicia transicional muy innovador y estremecedor, pero en el que, al mismo, tiempo, aún persisten los daños ocasionados por el conflicto armado. Desde hace casi 20 años, Colombia se encuentra implementando procesos de justicia transicional, primero, a través de la Ley de Justicia y Paz que enmarcó la negociación del gobierno de Álvaro Uribe, y actualmente, a través de la implementación del Acuerdo de Paz de La Habana.



Para conocer un poco más sobre el proceso de justicia transicional que está viviendo Colombia actualmente, motiva al grupo a ver atentamente el siguiente video: **¿Qué es y qué hace la JEP?** En el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=l5q6685CLzo>

Tras el video, pídele a un estudiante que lea el siguiente texto en voz alta, de tal manera que se pueda profundizar en la comprensión de la justicia transicional.

*La expresión ‘**justicia transicional**’ hace referencia a los procesos a través de los cuales se realizan transformaciones radicales de un orden social y político, bien sea por el paso de un régimen dictatorial a uno democrático, bien por la finalización de un conflicto interno armado y la consecución de la paz. Los procesos de justicia transicional enfrentan importantes dilemas, originados todos en la compleja necesidad de equilibrar los objetivos contrapuestos de justicia y paz. En efecto, en las últimas décadas se han consolidado tratados y convenios internacionales que protegen los derechos de las víctimas de violaciones masivas de derechos humanos ocurridas en la etapa previa a las transiciones y que buscan impedir que hechos como los acaecidos vuelvan a suceder. Estos derechos se concretan en el conocimiento de la verdad de los hechos ocurridos, en la obtención de una reparación por concepto de ello y en la judicialización y responsabilización del culpable de los crímenes. Sin embargo, las necesidades de paz y reconciliación nacional propias de los procesos transicionales presionan en dirección opuesta a dichos derechos, pues –sobre todo cuando el proceso transicional es consecuencia de una negociación política– para que los responsables de crímenes atroces acepten dejar atrás el régimen despótico o la guerra civil, es necesario que encuentren incentivos para hacerlo, tales como el perdón y el olvido de sus actos. No es posible ignorar estas tensiones entre justicia y paz; por ello, si bien es deseable buscar vías que tiendan a reducirlas, debe hacerse con la conciencia de que no es posible eliminarlas ni ignorarlas y que no existen fórmulas únicas satisfactorias en materia de justicia transicional¹.*

Al finalizar el texto, invita a las y los estudiantes a responder la siguiente pregunta:

- ¿Cómo se relaciona la justicia transicional que está implementado Colombia actualmente con el modelo de justicia restaurativa que se presentó en la primera parte de este momento?

Clave para quien dinamiza: Ten presente que no todos los procesos de justicia transicional que se han implementado en el mundo han sido inspirados por la justicia restaurativa. Es más, muchos de los procesos de transición más conocidos (el tránsito de la Alemania Nazi a la Alemania democrática, por ejemplo), han sido eminentemente retributivos. El proceso que estamos viviendo en Colombia actualmente es bastante especial. Por un lado, le da prioridad a la justicia restaurativa, poniendo a las víctimas en el centro y entendiendo que la justicia puede ser

¹ Dejusticia (2006) ¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia. Bogotá, ediciones Antropos.



una oportunidad para comprender, para sanar y para reconstruir tejido social, y no sólo para castigar y segregar a quienes se han equivocado, incluso de la manera más grave. De esta manera, la **justicia transicional con enfoque restaurativo**, que es la apuesta de la JEP, también brinda oportunidades a los responsables de graves crímenes, siempre y cuando reconozcan sus responsabilidades y contribuyan de manera efectiva a los derechos de las víctimas. Sin embargo, en el caso de que los comparecientes no cumplan con los compromisos de aportar a la verdad plena y exhaustiva, de contribuir a la reparación de las víctimas y aportar a las garantías de no repetición, tendrán que enfrentarse a una ruta adversarial y a posibles medidas retributivas.

Agradece al grupo su participación hasta el momento e indícales que van a pasar el tercer momento de la reflexión en aula, el cual se centra en reconocer por qué la comprensión del proceso de justicia transicional y la reflexión sobre qué tan restaurativas o retributivas son las distintas prácticas de justicia que vivimos en la cotidianidad es importante para las y los maestros en formación.

Reconocer – 60 minutos

Cuéntale al grupo que, a partir de este momento, la atención se va a centrar en interpelarnos en nuestro rol como educadores en relación con los conceptos presentados en el momento de “Acercar”. Para tal fin, la reflexión girará en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué tanto me he detenido como maestra(o) en formación a reflexionar sobre cómo el conflicto armado ha afectado a la niñez, a las y los docentes y a las comunidades educativas en general? ¿Qué tan importante es esta reflexión en la formación inicial docente y por qué?
- ¿Cómo puede contribuir, como maestro(a) en formación y ciudadano(a), al proceso de justicia transicional que está viviendo el país?
- ¿Qué tan retributivo o restaurativo es mi estilo docente y qué puedo hacer para que mis relaciones y prácticas sean más favorables a la construcción de una cultura de paz?
- ¿Cómo puedo contribuir a que le escuela en la que desarrollo mi práctica pedagógica sea una escuela con relaciones y procesos más restaurativos?

Clave para quien dinamiza: Si bien el día de hoy no va a alcanzar para agotar estas reflexiones, la idea es que se pueda dar una primera pincelada, de tal manera que el grupo quede sensibilizado y motivado para seguir entorno a la pregunta por qué significa ser un maestro restaurador en un país en transición.

Para avanzar en las primeras preguntas, invita al grupo a ver el siguiente video corto sobre el impacto del conflicto armado en la niñez y los enfoques diferenciales de la JEP.

<https://www.youtube.com/watch?v=QbjDzIUHqok>



Recoge sentires y reacciones iniciales al video y luego motiva al salón a organizarse en grupos de 3-5 personas para dialogar en torno a las siguientes preguntas más específicas. Dale 20 minutos para esta primera parte.

- ¿Qué tanto me he preguntado sobre el impacto del conflicto armado en mi propia vida, incluyendo mi decisión de formarme como maestro normalista y mi estilo docente?
- ¿Qué tanto he reflexionado e investigado sobre el impacto del conflicto armado en la Escuela Normal de la que soy parte y en las escuelas en las que he desarrollado mi práctica pedagógica? En los análisis de contexto que he realizado, ¿qué tanto he profundizado sobre cómo el conflicto armado incide también en las maneras en las que nos tratamos en el día a día y en qué esperamos de la justicia?
- ¿Qué podemos hacer en mi ENS para no estar de espaldas al proceso de justicia transicional con enfoque restaurativo que está viviendo el país?

Invita a un par de voluntarios de los distintos grupos a compartir qué fue lo más significativo de la conversación que tuvieron, siempre recalando que lo que se está haciendo hoy es apenas un abre bocas de una conversación que ojalá sea permanente en la Escuela Normal.

Posteriormente, invita a los grupos a discutir en torno al siguiente bloque de preguntas, no sin antes, repasar este pequeño texto sobre cómo aterrizan la justicia retributiva y restaurativa en la escuela. Brinda 20 minutos para este bloque.

Aterrizando en la escuela, podríamos diferenciar la justicia retributiva y restaurativa de la siguiente manera.

Justicia Escolar Retributiva	Justicia Escolar Restaurativa
¿Qué regla se rompió?	¿Qué ocurrió y por qué?
¿A quién debemos culpar?	¿Quién fue afectado y cómo?
¿Qué castigo se merece?	¿Qué se necesita para reparar el daño?

*Fuente: Thorsborne 2014 citado por Cadavid (2022)

De acuerdo con personas expertas internacionales, una escuela restaurativa es una escuela en la que todo el mundo se siente reconocido (a) y valorado (a), en la que todos son conscientes de que estamos inter-conectados, y por ende, debemos ser empáticos los otros (as) y cuidarnos entre todos (as).

De esta manera, una escuela restaurativa no sólo es una escuela donde el conflicto se entiende más como oportunidad para dialogar, para aprender, para sanar, para fortalecer vínculos, y no tan concentrada en cómo segregar y castigar a quien comente una ofensa. Una escuela



restaurativa es una escuela profundamente comprometida con la ética del cuidado, en la que todos las personas, no sólo los y las estudiantes, sienten que sus necesidades son escuchadas y son tenidas en cuenta, y que su identidad, sus expresiones, saberes, talentos, sus sueños, son considerados importantes para ese tejido llamado escuela. En este marco, el personal docente debe reflejar esta ética restaurativa en su estilo docente. Esto implica, por ejemplo, siempre mostrar un profundo interés por la historia y el bienestar integral de los estudiantes. Así mismo, entre otros factores, implica comprender que la disciplina y la participación no se deben imponer a través de un estilo autoritario, sino que se pueden construir pactos de convivencia con las y los estudiantes y no utilizar la evaluación como herramienta de control y de castigo, sino de formación. En general, las prácticas restaurativas facilitan una cultura democrática, basada en la empatía y el cuidado, permiten que las tensiones o conflictos no escalen a expresiones de violencia, y que, cuando esto ocurre, se gestionan a través de medidas de diálogo y de reparación, siempre que sea posible.

Teniendo presente lo anterior, nuevamente dispón de 20 minutos para que los grupos pequeños puedan dialogar alrededor de las siguientes preguntas específicas:

- En nuestro estilo docente, ¿qué tanto estamos logrando demostrar un interés continuo en la identidad y en el bienestar de las y los niños con los que trabajamos?
- ¿Qué tanto estamos logrando que la disciplina y la participación sean el resultado de una genuina apropiación de acuerdos que construimos con las y los niños?
- ¿Tendemos a manejar los conflictos que se nos presentan a través de medidas retributivas (usar la evaluación como forma de castigo, aislar a un estudiante dentro del salón, sacarlo del salón, etc., emitir juicios dirigidos al estudiante que no se comporta como esperamos) o tenemos otras herramientas que nos ayuden a gestionar el conflicto de manera restaurativa (gestión asertiva de mis emociones cuando me frustro como docente, preguntas restaurativas para entender los conflictos, círculos restaurativos, etc.)?
- ¿Qué tan restaurativas son nuestras relaciones con los adultos de las comunidades educativas de las que hacemos parte? (directivos y docentes de nuestra ENS, docentes de las escuelas en las que realizamos nuestras prácticas, etc.)

Una vez transcurridos los 20 minutos para este segundo bloque, propón a algunas personas voluntarias que puedan compartir sus reflexiones.

Clave para quien dinamiza: Para que este momento de RECONOCER permita reflexiones que nos permitan aprender y desaprender, el diálogo debe darse desde la sinceridad, para lo cual es muy importante insistir en que nadie será juzgado. Algo que pueda ayudar mucho en esta intención de conversación honesta es que tú misma(o), como docente en ejercicio, puedas hacer tu propia reflexión en los dos bloques, de tal manera que las y los estudiantes del PFC sientan que los y las docentes en ejercicio también se disponen a aprender y desaprender en esta apuesta de abrazar la justicia y la restauración.



Por otro lado, otro aspecto importante para la reflexión es que al final puedas hacer énfasis en la conexión entre los dos niveles. En otras palabras, que puedas ayudar a los estudiantes a entender que la normalización de la violencia que se evidencia cuando nos detenemos a comprender los daños ocasionados por el conflicto armado, también se refleja en la cultura violenta de “ojo por ojo, diente por diente” con la que muchas veces gestionamos nuestros conflictos cotidianos.

Finalmente, es muy importante recalcar que, para que “La escuela abraza la justicia y la restauración” no se convierta en una actividad más, es fundamental que este sea el comienzo de una conversación sostenida.

Mobilizar – 30 minutos

Precisamente buscando que la jornada de hoy sea el abre bocas de una conversación permanente, cuéntale al grupo que en este último momento deben pensar en cómo se quieren movilizar para garantizar que así sea.

Por un lado, dado que las Escuelas Normales siempre están tratando de fortalecer la vocación y el saber pedagógico, invita a los grupos pequeños que han venido trabajando en la jornada de hoy a pensar que tipo de estrategia pueden implementar para compartir sus reflexiones sobre qué significa ser un docente restaurativo en un país en transición. Idealmente, cada grupo debe pensar en una estrategia para cada nivel:

- ¿Cómo ser docentes más conscientes de los impactos del conflicto armado en las comunidades educativas y estar más apropiados del proceso de justicia transicional con enfoque restaurativo que estamos viviendo?
- ¿Cómo transformar nuestros estilos docentes y promover relaciones de convivencia distintas en pro de contribuir a escuelas más restaurativas?

Luego de permitir 10 minutos de lluvia de ideas inicial en cada grupo, cuéntale al salón que vas a estar compartiendo algunos documentos y material audiovisual que les permitirá tener mayores elementos conceptuales. Estos los puedes encontrar en el repositorio “Herramientas para restaurar y no repetir”, dispuesto por Educapaz y la JEP en https://pazatuidea.org/wordpress/herramientas/?_sft_nameSerie=justicia-transicional,memoria-y-verdad-del-conflicto-armado,practicas-restaurativas, así como al final de esta guía, en la sección “Consejos para profundizar después de la jornada”.

Por lo pronto, invita a cada grupo a compartir sus reflexiones iniciales, y a plasmar sus conclusiones preliminares en la cartelera: **“Como docente en formación me comprometo a ____”**

Recuérdales que lo que debe guiar este manifiesto es la pregunta integradora: ¿Qué significa ser un docente restaurativo en un país en transición?



Al terminar el o los carteles (en caso de que cada grupo decida realizar uno), invita a los estudiantes a compartir evidencia en sus redes sociales, utilizando el numeral:

#LaEducaciónAbrazaLaJusticia.

Esto con el fin de generar una movilización digital que permita conocer las reflexiones y apuestas de las diferentes instituciones educativas de todo el país. Así mismo, invítalos a su cartel o carteles en un lugar visible de la escuela, con el fin de compartir sus aprendizajes y compromisos con otros grupos de la Escuela Normal.

Consejo para profundizar después de la jornada:

En el siguiente link, encontrarás más material para abrazar la justicia y la restauración,
Para acceder a la Carpeta D, haz click aquí: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1q7L00nPlikeNkj-GZ76gin1ttsyAASKJS>

Pensando específicamente en las necesidades de los estudiantes del PFC, la próxima vez que tengas la oportunidad con el grupo, motiva a los grupos a que piensen en todas las posibilidades que tienen para vincular la reflexión sobre la justicia y la restauración a su vida de maestros y maestras en formación. Algunas de las muchas son:

Para el nivel A:

- Realizar un proyecto autobiográfico, en el que puedan explorar cómo el conflicto armado ha permeado su propio proyecto de vida y cómo pueden convertirse en sujetos activos del proceso de justicia transicional que vive el país.
- Realizar una campaña utilizando recursos comunicativos y artísticos que permita sensibilizar a la comunidad educativa de la ENS o una escuela aliada sobre la importancia del proceso de justicia transicional con enfoque restaurativo que está viviendo el país
- Realizar cine-foros con directivos, docentes, familias y líderes comunitarios de la escuela en la que tienen vínculos más fuertes utilizando material de la Comisión de la Verdad, la JEP o la UBPD
- Incluir un enfoque más sensible a la historia del conflicto armado y a los retos de la implementación el Acuerdo de Paz en los instrumentos utilizados para los análisis de contexto que se utilizan para las prácticas pedagógicas.
- Impulsar un proyecto de investigación sobre los impactos del conflicto armado en la ENS o un de las escuelas aliadas, y el papel de la misma en el proceso de justicia transicional con enfoque restaurativo que vive el país.



- Desarrollar un proyecto de aula o una secuencia didáctica para hablar de manera cuidadosa del conflicto armado y los retos de la paz con niñas y niños de primaria. Para esto, pueden valerse de materiales que ya han sido elaborados por expertos en enfoque diferencial de niñez. Algunos ejemplos son: El video “Receta para sanar corazones”, elaborado por la JEP con niñas y niños de Apartadó y disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=5r0V22g3gps>. Los libros infantiles de autores como Beatriz Eugenia Vallejo y Jairo Buitrago, entre otros.

Para el nivel B

- Organizar un club de lectura sobre justicia restaurativa y prácticas restaurativas escolares en la propia ENS y/o una escuela aliada
- Una vez haya mayor dominio del tema, organizar un conversatorio en la ENS sobre qué tan restaurativos son los estilos docentes en el PFC, vinculando tanto a docentes en formación como a docentes en ejercicio.
- Una vez haya mayor dominio del tema, organizar un conversatorio sobre estos temas en al propia ENS o una escuela aliada para reflexionar sobre con qué modelo de justicia se están tramitando los conflictos actualmente y qué prácticas de justicia se podrían transformar para fortalecer una cultura de diálogo y de paz en la escuela.
- Crear un proyecto de aula o una secuencia didáctica que permita fortalecer competencias socioemocionales de niñas y niños de primaria para lograr una gestión de conflictos más restaurativa y menos retributiva entre ellos. Para esto, puede ser útil apoyarse en material de “Aulas en Paz” disponible en <https://pazatuidea.org/wordpress/herramienta/sesiones-de-muestra-grado-segundo-curriculo-de-aula-y-lenguaje/>, o en cuentos infantiles de autores como Amalia Low.

Clave para quien dinamiza: Desde el equipo impulsor de esta jornada, consideramos que llevar la justicia transicional y la justicia restaurativa a la escuela es un imperativo ético. A su vez, estamos conscientes de que ambos ejes de reflexión son complejos, y nos pueden interpelar y sacudir de manera fuerte. Por esto, te invitamos a que acompañes de manera muy cercana a los estudiantes del PFC en las iniciativas que surjan después de esta jornada. Así mismo, si necesitas más apoyo, te invitamos a comunicarte con la Red de Escuelas Normales Superiores al correo redenspaz@gmail.com y con el equipo de Educapaz Asesorsistemaintegral@educapaz.co.